



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 10 de febrero de 2021

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **adquisición de un sistema autónomo de medida en continuo de pH en el mar**.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio comprende desde la entrega del equipo hasta una primera prueba de funcionamiento en el mar durante un mes.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **treinta mil euros (30.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

Las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión y se facturará de la siguiente manera;

- 50% a la entrega del equipo en las instalaciones de AZTI.
- 25% cuando se fondee por primera vez el equipo.
- 25% cuando se recuperen el equipo y los datos tras, al menos, un mes de fondeo.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Calidad de la oferta técnica	45%
Políticas RSC*	5%

*RSC: políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 26 de febrero de 2021**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Manuel Gonzalez

Mail: mgonzalez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es

- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

AZTI es un Centro Tecnológico que, entre sus campos de actividad, estudia el impacto del Cambio Climático en el mar. Uno de los efectos de las emisiones de CO₂ sobre los océanos es su acidificación al captar CO₂ atmosférico.

Esta licitación se publica para adquirir un sensor autónomo de medida en continuo de pH, con calidad suficiente para estudiar la variabilidad estacional en emplazamientos de la costa vasca donde la influencia de los efectos terrestres sea limitada y, a más largo plazo, iniciar una línea de trabajo en el estudio de tendencias.

Especificaciones generales:

- Debe permitir obtener series de datos de duración, al menos, mensual,
- con una frecuencia de muestreo, preferiblemente, horaria,
- el equipo se colocaría sobre profundidades superiores a 50 m y, al menos, a 20-30 m de la superficie del mar mediante una línea de fondeo, pero se admiten variantes y propuestas justificadas que mejoren este diseño experimental.

Información requerida:

- Descripción del equipo, donde se precisa una estabilidad < 0.003 unidades de pH, precisión mínima de 0.004 unidades de pH y exactitud mínima de 0.01 unidades de la medida del parámetro deseado (pH).
- Rango de profundidades de uso, rango de temperatura y salinidad, consumos, período máximo de medida viable, frecuencia de las medidas, dimensiones, pesos, materiales y sistema de almacenaje de los datos.
- Posibilidad de envío de datos en tiempo real.
- Manual de uso en castellano, preferiblemente.
- Software necesario para preparar el equipo y obtener las medida;
- Además, si fueran necesarias, se incluirán las estructuras de apoyo o fondeo imprescindibles para la colocación del equipo en la mar.
- Se solicita descripción de la línea de fondeo (material de los cabos, cadena, tipo de muerto, etc.) que sea adecuada a los requerimientos de medida del sensor. En cualquier caso, el material de fondeo (cabos, boya, grilletes, cadena, muerto, pequeño material, etc.) y la maniobra de fondeo corren a cuenta de AZTI y no están incluidos ni en los requisitos solicitados ni en el presupuesto.
- Se solicita formación del personal usuario de AZTI, sobre el manejo del equipo y fondeo, y además de horas de asesoría vía telemática.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Se valorará positivamente seguro de pérdida del equipo, material auxiliar, experiencia previa y publicaciones técnicas o científicas.
- Otros datos que se consideren de interés para AZTI a la hora de valorar la oferta.

A fin de valorar las ofertas recibidas, se solicita la redacción de un documento técnico y de una oferta económica que se entregarán en documentos separados.

En la oferta técnica deben detallarse los aspectos mencionados en esta licitación y todos aquellos que se consideren oportunos para la valoración correcta de las ofertas.

La valoración económica se realizará por el total de la oferta económica incluyendo todos los elementos requeridos.